



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN POR EL IMPUESTO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS(MODELO 698)

Para poder realizar la presentación telemática de la autoliquidación por el Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos deberá seguir los siguientes pasos:

1. **Acceda a la Sede Electrónica** del Gobierno de Extremadura:

<http://sede.gobex.es/SEDE>

El acceso a la Sede Electrónica se encuentra disponible desde el Portal Tributario:

<http://portaltributario.juntaextremadura.es/PortalTributario>

y desde el Portal Ciudadano del Gobierno de Extremadura:

<http://ciudadano.gobex.es/>

NOTA.- Para poder acceder a la Sede Electrónica es necesario que disponga de un certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Información sobre los certificados [AQUÍ](#).

2. **Acceda al apartado "Trámites"** de la Sede Electrónica.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

SEDE ELEC

Salir

Principal

- **Trámites**
- Mis Expedientes
- Quejas y sugerencias
- Código seguro de verificación (CSV)
- Consulta colaboradores

Inicio

→ ¿Qué es la Sede Electrónica?

Es un portal Web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde usted puede realizar consultas, registros y trámites de forma telemática.

DESTACADOS





3. **Pulse sobre el botón "iniciar"** del modelo 698.

CIP	Nombre	Descripción	Acceso	Iniciar
0007	Modelo 040	Autoliquidación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito.	Con certificado	
0011	Modelo 698	Autoliquidación del Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertedero	Con certificado	

* Al pulsar el botón "iniciar" se iniciará el asistente para la confección y presentación de la autoliquidación correspondiente al modelo 698.

En el asistente se irá navegando por distintas pantallas en la que el sistema le pedirá los datos necesarios para la confección de la autoliquidación.





Pantallas del asistente:

DATOS CABECERA MODELO

En esta primera pantalla deberá seleccionar el concepto por el que presenta la autoliquidación:

- EDRV.- Entrega y Depósito de Residuos en Vertederos
- ALNA.- Abandono de residuos en Lugares No Autorizados

Según el concepto seleccionado se le pedirá que indique el ejercicio/periodo (para el supuesto de que haya seleccionado el concepto EDRV) o la fecha de devengo (para el caso de que haya seleccionado el concepto ALNA) a autoliquidar. Por defecto, estos campos se rellenarán bien con el último ejercicio/periodo que pueda autoliquidarse o bien con la fecha del sistema, no obstante, se permite su edición.

Para el concepto EDRV.-

Siguiente · Ayuda · Salir

Alta online Modelo 698 - Datos cabecera modelo

DATOS CABECERA

Órgano gestor: SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA

Concepto: EDRV - Entrega y depósito de residuos para su eliminación en vertederos

Ejercicio / periodo: 2º Trimestre 2013

Para el concepto ALNA.-

Siguiente · Ayuda · Salir

Alta online Modelo 698 - Datos cabecera modelo

DATOS CABECERA

Órgano gestor: SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA

Concepto: ALNA - Abandono de residuos en lugares no autorizados

Fecha devengo: 18/09/2013

Una vez cumplimentados los campos se pulsará en "Siguiente" para acceder a la siguiente pantalla.



DATOS SUJETO PASIVO Y PRESENTADOR

Esta pantalla se divide en tres bloques (para el concepto EDRV): sujeto pasivo, presentador y datos de instalaciones; Y en dos bloques (para el concepto ALNA): sujeto pasivo y presentador.

Los datos del **sujeto pasivo** se cumplimentarán a partir de la información del certificado digital con el cual se accede a la Sede Electrónica salvo que el NIF del certificado tuviera asociado el perfil de profesional o de representante, en cuyo caso podrá consignar otro NIF o el de su representado, según sea el caso.

Los datos del **presentador** se cumplimentarán a partir de la información del certificado digital con el cual se accede sin que dicha información sea editable.

Los datos de las **instalaciones** sólo se mostrarán para el concepto EDRV a partir de la información que figure en el Censo de Entidades Explotadoras en Vertederos.

En ambos casos (sujeto pasivo y presentador), los campos correspondientes a "Teléfono", "Fax" y "Correo electrónico" serán editables.

Alta online Modelo 698 - Sujeto pasivo y presentador		
Datos SUJETO PASIVO		
NIF:	<input type="text"/>	Apellidos y nombre o razón social: <input type="text"/>
Tipo vía:	<input type="text"/>	Nombre vía pública: <input type="text"/>
Tipo núm.:	NUM Número: <input type="text"/>	Calif. núm: <input type="text"/>
Bloque:	Portal: <input type="checkbox"/> Esc: <input type="checkbox"/> Planta: <input type="checkbox"/> Pta.: <input type="text"/>	Complemento de domicilio: <input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>	
Provincia:	<input type="text"/>	Municipio: <input type="text"/>
Código postal:	<input type="text"/>	
Teléfono:	<input type="text"/>	Fax: <input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>	
Datos PRESENTADOR		
Datos INSTALACIONES		

NOTA.- Para poder acceder a los datos del presentador o, en su caso, a los datos de las instalaciones, deberá pulsar con el cursor del ratón encima de su epígrafe.

Rellenos los datos se pulsará en "Siguiente" para acceder a la siguiente pantalla.

DATOS AUTOLIQUIDACIÓN

En esta pantalla deberá facilitar los datos necesarios para el cálculo del impuesto.

La pantalla será distinta en función del concepto seleccionado: EDRV o ALNA.

En el caso de que se haya seleccionado el **concepto EDRV** se pedirá:

- **Fichero TXT.-** Deberá adjuntar el fichero TXT de acuerdo la especificación establecida (disponible tanto en el Portal Tributario como en la Sede





Electrónica) o bien marcar el check en el que declara que durante el periodo que autoliquida no ha realizado operaciones sujetas al impuesto ni ha recibido ingresos de periodos anteriores.

- **Operaciones exentas.-** Mostrará los depósitos de residuos exentos por tipo de exención y residuos. Esta información se rellenará automáticamente a partir del TXT.
- **Operaciones sujetas y no exentas:ingresos.-** Mostrará los depósitos sujetos y no exentos al impuesto por tipo de residuos así como los importes ingresados de facturas declaradas como no cobradas o impagadas en periodos anteriores. Esta información se rellenará automáticamente a partir del TXT.
- **Operaciones sujetas y no exentas: facturas impagadas y no cobradas.-** Mostrará las cuotas del impuesto por tipo de residuos que habiendo sido incluidas en facturas emitidas en el periodo que se autoliquida no han sido ingresados. Tendrán el carácter de no cobradas aquellas facturas para las que la fecha de vencimiento de pago es anterior al primer día del plazo de presentación de la correspondiente autoliquidación y como impagadas aquellas cuya fecha de vencimiento es posterior a dicha fecha. Esta información se rellenará automáticamente a partir del TXT.

Alta online Modelo 698 - Autoliquidación
FICHERO TXT
Pulse para subir archivo con la descripción especificada en la ayuda para cumplimentar el modelo
<input type="checkbox"/> Marque en el caso de que declare no haberse realizado ninguna operación sujeta al impuesto durante el período autoliquidado ni haber recibido durante el mismo ingresos de hechos i devengados en periodos anteriores.
<input type="checkbox"/> Marque en caso de que no aporte el txt en el momento de la presentación.
OPERACIONES EXENTAS
Operaciones sujetas y no exentas : Ingresos
Operaciones sujetas y no exentas: Facturas impagadas y no cobradas

En el caso de que se haya seleccionado el **concepto ALNA** se pedirá:

- La fecha en la que se efectúa el abandono
- La provincia, el municipio y la localización exacta en la que se realizó el abandono del residuo.
- El importe, en Tm., de los residuos abandonados por tipología de residuo.





Anterior · Siguiete · Guardar · Ayuda · Salir

Alta online Modelo 698 - Autoliquidación

AUTOLIQUIDACIÓN

Abandono de residuos

Fecha de abandono: 18/09/2013

Lugar del abandono:

Provincia: ...

Municipio: ...

Operaciones sujetas

	Base imponible		Gravamen	=	Cuota tributaria
Residuos peligrosos:	0,00	Tm. x	15,00	=	0,00 €
Residuos no peligrosos:	0,00	Tm. x	10,00	=	0,00 €
Residuos inertes:	0,00	Tm. x	3,00	=	0,00 €

Autoliquidación complementaria

Número:
 Fecha presentación:
 Importe cuota autoliquidada: €

Cálculos

Cuota real:	0,00 €
Cuota total (Cuota real - Cuota autoliquidada):	0,00 €
Recargo extemporaneidad (Art.27 LGT):	0,00 €
Intereses de demora:	0,00 €
Total a ingresar:	0,00 €

Rellenos los datos se pulsará en "Siguiete" para acceder a la siguiente pantalla.

CÁLCULO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Esta pantalla realiza el cálculo de la autoliquidación a partir de los datos declarados.

Para el **concepto EDRV.-**

Alta online Modelo 698 - Resumen Autoliquidación

AUTOLIQUIDACIÓN

Operaciones exentas

Depósito de residuos ordenado por la autoridad	100,00 Tm.
Depósito de residuos realizados por la Comunidad Autónoma de Extremadura	120,00 Tm.

Operaciones sujetas y no exentas

Factura por hechos imposables devengados en el precio de liquidación (excluidos importes exentos)	23.000,00 €
Importes impagados (facturas no cobradas y vencidas)	650,00 €
Importes no cobrados (facturas no cobradas y no vencidas)	500,00 €
Ingresado por hechos imposables devengados en periodos anteriores	2.000,00 €

Autoliquidación complementaria

Número:
 Fecha presentación:
 Importe cuota autoliquidada: €

Autoliquidación

Cuota real	23.850,00 €
Cuota total (Cuota real - Cuota autoliquidada)	23.850,00 €
Recargo extemporaneidad (Art.27 LGT)	894,38 €
Intereses de demora	0,00 €
Total a ingresar	24.744,38 €





Revisados los datos y el cálculo de la autoliquidación se pulsará en "Siguiente" para acceder a la siguiente pantalla.

Para el **concepto ALNA.-**

Esta pantalla no se mostrará. El cálculo de la autoliquidación a partir de los datos declarados ya se muestra en la pantalla anterior.

PRESENTACIÓN Y PAGO

En esta pantalla podrá efectuar la presentación y, en su caso, pago del modelo.

Para realizar la **presentación y pago** del modelo deberá consignar el número de cuenta corriente en la cual se va a efectuar el cargo del importe resultante de la autoliquidación (deberá pertenecer a alguna de las entidades adheridas a la pasarela de pago del Gobierno de Extremadura. [Consulta de entidades colaboradoras](#)). Una vez hecho esto pulse sobre el botón "Pago". Posteriormente el sistema le indicará que pulse sobre el botón "Imprimir" para obtener el pdf del modelo autoliquidado.

Anterior · Guardar · Presentar · Pagar · Ayuda · Salir	
Alta online Modelo 698 - Pago del modelo	
DATOS DEL PAGO	LEA LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS
Número de CCC: <input type="text"/>	Va a proceder al pago de la autoliquidación. El sistema considera que ha ingresado un importe. Si se produce alguna incidencia dura incidencia. portaltributario@juntaextremadura.es
Fecha presentación: 18/09/2013 <input type="button" value="..."/>	

En caso de que únicamente desee realizar la **presentación** de la autoliquidación pulse sobre el botón "Presentar" en el menú superior. En este caso el sistema le generará, además de un ejemplar del documento presentado, un ejemplar para la entidad colaboradora, con el cual podrá efectuar el pago en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación del Gobierno de Extremadura ([Consulta de entidades colaboradoras](#))

Anterior · Guardar · Presentar · Pagar · Ayuda · Salir	
Alta online Modelo 698 - Pago del modelo	
DATOS DEL PAGO	LEA LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS
Número de CCC: <input type="text"/>	Va a proceder al pago de la autoliquidación. El sistema considera que ha ingresado un importe. Si se produce alguna incidencia dura incidencia. portaltributario@juntaextremadura.es
Fecha presentación: 18/09/2013 <input type="button" value="..."/>	





NOTA.- En el caso de que haya optado por la presentación sin el pago, podrá efectuar el pago telemático en un momento posterior al de la presentación. Para ello, deberá consultar el detalle de la autoliquidación presentada en el apartado de Sede Electrónica "Mis expedientes"

Salir

Principal

- Trámites
- **Mis Expedientes**
- Quejas y sugerencias
- Código seguro de verificación (CSV)
- Consulta colaboradores

Inicio

→ ¿Qué es la Sede Electrónica?

Es un portal Web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde usted puede realizar consultas, registros y trámites de forma telemática.

DESTACADOS

Identificar el modelo presentado y que desea pagar y pulsar sobre "Editar"

Nº expediente	Nombre del trámite	Fecha inicio	Estado	Fase	Acciones
0007110060220130000271	Modelo 040	16/09/2013	En tramitación	Presentado	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Ver"/>
0012110060220130000161	Modelo 638	04/09/2013	En tramitación	Presentado	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Ver"/>

Al pulsar sobre editar, navegará por el asistente, ya cumplimentado con los datos de la presentación, pudiendo consignar en la última pantalla el Código Cuenta Cliente y pulsar sobre el botón "Pagar". Con ello habrá realizado el pago telemático del modelo recibiendo un justificante de ingreso.

NOTA.- Durante todo el proceso podrá pulsar sobre el botón "guardar". Esta opción le permite conservar los datos ya cumplimentados y continuar con la presentación en un momento posterior accediendo a los datos guardados a través de "Mis expedientes". No obstante, es importante destacar que sólo la presentación (botón "Presentar") o la presentación y pago (botón "Pagar") suponen la presentación de la correspondiente autoliquidación en la Administración.